



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 8 de abril de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe “Fiscalización de la publicidad activa recogida en la legislación en materia de transparencia, así como de la calidad de los datos publicados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León”, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe “Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Burgos y de sus entes dependientes”, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe “Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación *online* utilizada en los centros educativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021”, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	14514
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	14514
Intervención de la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	14514
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14514
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14514

**Primer punto del orden del día.**

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, da lectura al primer punto del orden del día.	14514
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	14515
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	14517
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	14517
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	14519
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	14520
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación las propuestas debatidas en relación con el Informe de Fiscalización de la publicidad activa recogida en la legislación en materia de transparencia, así como de la calidad de los datos publicados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	14520

Segundo punto del orden del día.

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, da lectura al segundo punto del orden del día.	14521
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	14521
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	14524
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	14524
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	14526
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación las propuestas debatidas en relación con el Informe de Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Burgos y de sus entes dependientes, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	14527

Tercer punto del orden del día.

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, da lectura al tercer punto del orden del día.	14528
---	-------



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	14528
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	14530
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	14531
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	14533
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	14534
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	14535
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación las propuestas debatidas en relación con el Informe de Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación <i>online</i> utilizada en los centros educativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	14535
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	14535
Se levanta la sesión a las dieciocho horas diecisiete minutos.	14535



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Vox?

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Sí. Ana Rosa Hernando sustituye a Javier Bernardo Teira y María Luisa Calvo sustituye a Carlos Menéndez. Ah, no, a Javier Carrera, perdón. A Javier Carrera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo... por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Jesús Guerrero Arroyo sustituye a Rosa Rubio e Inmaculada García Rioja sustituye a Miguel Hernández Alcojor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Doña Beatriz Coelho Luna sustituye a doña María Mercedes Cófreces Martín y doña Elena Rincón Iglesias sustituye a doña María Rosa Esteban Ayuso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Primer punto del orden del día. Para su lectura tiene la palabra el señor vicepresidente.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Primer punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de “Fiscalización de la publicidad activa recogida en la legislación en materia de transparencia, así como de la calidad de los datos publicados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León”, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas en el que se acaba de referir el señor vicepresidente, en relación con los mismos han presentado propuestas de resolución admitidas a trámites por la Mesa de la Comisión del Grupo Parlamentario... perdón, admitidas en la Mesa del trámite, el Grupo Parlamentario Socialista.



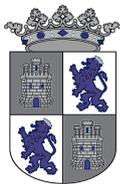
De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril del dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el procurador don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias. Presenta el Grupo Socialista en el día de hoy 5 propuestas de resolución que emanan y que... y que vienen a trasladar lo que fueron las conclusiones de un informe que fue presentado por el presidente del Consejo de Cuentas allá por junio del año dos mil veintitrés y ahora, en abril del dos mil veinticuatro, debatimos las citadas propuestas de resolución; propuestas de resolución que, a tenor de... de lo expresado el día de la... de la presentación del informe por parte del señor Amilivia, entiendo, por lo menos así deduzco yo de... de las diferentes intervenciones de los diferentes grupos, que no habrá ningún problema en aprobarlas, ya que... pues ya digo que, de esa intervención de los grupos parlamentarios aquí presentes, todos avalábamos, por supuesto, como siempre se hace, el trabajo del... del Consejo de Cuentas, de sus técnicos, el reconocimiento a... a la calidad de los informes que nos presentan día tras día o Comisión tras Comisión. Y, bueno, pues de esas palabras y de esas intervenciones deduzco que no habrá ningún problema en... en aprobarlas, ya que, bueno, pues son propuestas de resolución claras y meridianas, en las que habla de... sobre todo a raíz del informe, de una eficiencia y de una eficacia en la utilización del... de la gestión de los servicios públicos.

Trasladar, aquellos que se les llena la boca con la transparencia permanentemente, a la Junta de Castilla y León que dé acceso a la información pública, que proporcione la información del tipo institucional, organizativo y de planificación, de relevancia jurídica, de naturaleza económica, presupuestaria y estadística, y que debe realizarse de una manera proactiva, sin que sea solicitada... sin que sea necesario solicitud alguna. Es algo -y abro comillas, y de una manera muy irónica- "que ya hace la Junta de Castilla y León, porque a transparencia no la... no la gana nadie". No la gana nadie, porque tenemos que... en las diferentes preguntas que hacen los parlamentarios de la Oposición, bueno, mayoritariamente nunca contestan los que... lo que preguntamos y tenemos que andar peleando con ellos para... para que den respuesta a esa transparencia de la que inicialmente se vanaglorian y que, luego, con el paso... y que luego, con el paso del tiempo, pues no es tal... tal transparencia.

En la Comunidad el citado informe decía que alrededor de un 58 % de las personas entre 16 y 74 años no tienen habilidades digitales avanzadas. En cuanto a la accesibilidad, el informe también dejó meridianamente claro que no cumplía varios apartados obligatorios: además del... además del procedimiento previsto para presentar reclamaciones en materia de accesibilidad, no cumplía los requisitos establecidos legalmente, siendo un formulario sin enlace al registro de la Comunidad. No se llegaba a ninguna parte en la calidad de la publicación, ya que no era la más adecuada, ya que no existe una uniformidad en las abreviaturas utilizadas ni tampoco en el formato o en la estructura de la utilización publicada. Decía también el informe que la fecha de actualización no aparece explícita en muchos casos, disminuyendo, por lo tanto, la calidad de la... de la información.



Ya digo que el propio presidente de... del Consejo de Cuentas, en esa intervención que decíamos, cuando presentó el informe, que hablaba de que... la preocupación que tenía de las inquietudes sociales de los ciudadanos, que tenemos y que tienen los derechos... los ciudadanos un derecho a saber; que tienen derecho a que la Administración, si... si tiene una página de transparencia, le facilite la obligación, que es de carácter preceptivo, que tiene derecho a tener esa correcta información, que es lo que decía el informe.

Por lo tanto, con el convencimiento que... de que serán aprobados estos 5 aspectos y que según la portavoz del Partido Popular en la parte final de su intervención venía a decir que la Dirección General de Transparencia debería plantearse o mantener... bueno, hablaba del informe, y decía que “por todo lo anterior, hacemos nuestros todas las recomendaciones también que realiza con respecto al informe que hoy estamos debatiendo”. Por lo tanto, pasaré a leerlas, y creo que no habrá lugar a mucho debate, ya que la propia portavoz del Grupo Popular manifestó esto en la página 8846 del Diario de Sesiones del diecinueve de junio de dos mil veintitrés –no nos sorprendería tampoco que ahora dijese lo contrario, vaya por delante-. Las propuestas de resolución dicen:

La uno: de cara a mejorar la experiencia de los usuarios buscando información de publicidad obligatoria de Castilla y León y la comprensión de su contenido, la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno debe implementar mecanismos que comprueben que la información se facilite en formatos abiertos y reutilizables en todo caso.

Dos: del mismo modo, la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno debería establecer un procedimiento para la revisión sistemática de la estructura de la página web, en función de la variación de las preferencias de los usuarios.

Tres: para que la información que se ofrezca al usuario sea homogénea y consolidada, independientemente de la fuente de la que provenga, la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno debería establecer mecanismos de coordinación entre los centros gestores productores de la información y los responsables de su... de su publicación que permitan la homogeneidad de los formatos y estructuras de la... de la información obligatoria.

Cuatro: la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno debería establecer mecanismos de control de la calidad de la información publicada que permitan asegurar que está completa, que no hay entradas con campos sin datos o, de haberlos, se ofrece una explicación de su carencia. Debería asimismo realizar una revisión del lenguaje empleado, evitando en la medida de lo posible tecnicismos, siglas y abreviaturas innecesarias, teniendo siempre presente que el destinatario de la información de publicidad activa es el público en general.

Y cinco: dado que actualmente, al no existir correspondencia directa entre catálogo de información pública y web de transparencia, se infiere confusión al usuario, la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno debería plantearse mantener o no la duplicidad entre catálogo de información pública y web de transparencia, y, en caso de mantenerla, consolidar sus estructuras y contenidos en la línea con lo establecido en la Orden TRA/5... 599/2021, de doce de mayo, por la que se aprueba el Catálogo de Información Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



Con el convencimiento –ya digo– de que serán aprobadas estas propuestas de resolución y en aras a... a realzar y reafirmar y consolidar el trabajo que viene haciendo el Consejo de Cuentas y que no son solo de palabra, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Abrimos un turno en contra. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, la procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez, por un tiempo compartido entre los dos grupos de diez minutos.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, nos encontramos hoy aquí para el debate de las propuestas de resolución del Partido Socialista a raíz del Informe del Consejo de Cuentas sobre la “Fiscalización de la publicidad activa recogida en la legislación en materia de transparencia, así como de la calidad de los datos publicados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León”.

Bien, señorías del Grupo Socialista, como ya se ha dicho por parte de este grupo parlamentario en más de una ocasión, el Consejo de Cuentas y sus recomendaciones no tienen poder coercitivo. Si se hubiera querido que fuera así, se habría constituido como un tribunal y no como un consejo. Ciertamente, los tiempos de debate de estas propuestas de resolución distan de cuando se prestaron en registro. Con todo, esto no altera el hecho de que, en la medida en la que plantean la coercitividad de un órgano no coercitivo, nuestro voto tiene que ser necesariamente en contra.

Teniendo en cuenta el tiempo pasado desde la presentación de la propuesta, la lectura del informe de seguimiento de recomendaciones deja inservible la propuesta, ya que se reconoce que se recibieron respuestas de la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia por medio de los informes remitidos al Consejo de Cuentas, mediante los cuales las recomendaciones 2, 3, 4 y 5 se consideran aplicadas, y la 1 parcialmente aplicada.

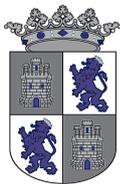
Dicho lo anterior, votar a favor de la propuesta de resolución no tiene sentido. Hacerlo sería pretender de obligado cumplimiento recomendaciones que, al ser consejo y no tribunal, no lo son. Además, vulneraría la autonomía de los entes a los que se remiten los informes para aplicar las recomendaciones que se consideren necesarias. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el procurador don David Beltrán Martín, durante... por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías, es bueno dejar claro que los informes del Consejo de Cuentas no son vinculantes, pero sí necesarios, y que la utilidad de esos informes es absoluta. Además de lo que hablamos, incluidas sus propuestas, es de recomendaciones –recomendaciones– para profundizar, en este caso, en las actuaciones de mejora de la experiencia del usuario buscando información de publicidad obligatoria y en la comprensión de su contenido.



Fíjense: nuestra Comunidad, con la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, recoge los principios de accesibilidad, interoperabilidad, calidad y reutilización de la información publicada que marca la ley estatal y amplía –y repito: amplía– en el ámbito de la Administración autonómica las obligaciones mínimas en materia de transparencia activa, canalizando su publicación a través del portal de Gobierno Abierto, integrado en la web de la Junta de Castilla y León. Establece, por lo tanto, obligaciones de transparencia adicionales a las exigidas por la ley estatal. Yo no sé si nos vanagloriamos de... de ser muy transparentes, pero sí metemos más obligaciones todavía en materia de transparencia.

Esta misma norma crea la figura del Comisionado de Transparencia, atribuyendo sus funciones al Procurador del Común. Como sus señorías conocen, este Comisionado tiene por finalidad velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y salvaguardar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública –la llamada transparencia pasiva–, a través de la cual los ciudadanos pueden solicitar que la Administración les permita acceder a aquella información que se ha generado en el ejercicio de sus funciones y elaborando para ello una memoria anual que determina si la Comunidad pública publica las informaciones de publicidad activa a la que está obligada.

Además, nuestra Comunidad, mediante Acuerdo de uno de dos mil veinte, de dieciséis de enero –Acuerdo de la Junta de Castilla y León–, acordó la elaboración de un catálogo que recoja específicamente los contenidos que integrarán las publicaciones, incluyendo el responsable y los plazos de actualización. Posteriormente, la Orden de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de doce de mayo de dos mil veintiuno aprobó el Catálogo de Información Pública de la Administración de la Comunidad, que se encuentra disponible en el portal de Gobierno Abierto. Sin olvidar que nuestra Comunidad aplica en el portal de Gobierno Abierto los criterios fundamentales recogidos en el Real Decreto 1112/2018, sobre accesibilidad de los sitios web del sector público.

Por tanto, solo hablamos de recomendaciones de mejora, que no tienen por qué ser propuestas de resolución obligatorias, aunque, sin duda, las avalamos. Lo que no podemos perder es la perspectiva de todo lo bueno que tiene nuestra Comunidad Autónoma en materia de transparencia:

Uno. El diseño del portal del Gobierno Abierto facilita localizar los contenidos de publicidad activa desde su página principal gracias a la agrupación de pestañas y al mapa del sitio. Para facilitar la búsqueda de información, el portal ofrece dos herramientas: una general del portal de la Comunidad, que busca información en todo el sitio completo, y otra específica del Catálogo de Información Pública.

Dos. La Comunidad elabora un Catálogo de Información Pública en el que recoge de manera estructurada, con carácter general, los contenidos de publicidad activa que son objeto de publicación obligatoria, así como cualquier otra información que se considere de interés.

Tres. La estructura de los contenidos y los títulos de las páginas y secciones del portal de Gobierno Abierto es adecuada para identificar sin problema la ubicación de las informaciones que conforman las obligaciones de la publicidad activa a través de la navegación por la web.



Cuatro. La Comunidad ha puesto en marcha el proyecto “La transparencia en lenguaje claro”, que persigue aplicar los principios de lectura fácil y lenguaje claro a las informaciones que se publican para mejorar la accesibilidad cognitiva de las publicaciones, en colaboración con la entidad Plena Inclusión Castilla y León.

Cinco. Nuestra Comunidad recopila datos estadísticos de uso de la web de Gobierno Abierto, que permiten conocer las preferencias, hábitos y tendencias de los usuarios.

Y seis. Nuestra Comunidad Autónoma realiza actuaciones para la evaluación y mejora -repito-, como estas recomendaciones de la web, donde se publican las informaciones de transparencia, teniendo en cuenta, para una mejora continua -vuelvo a repetir-, sin ninguna duda, estas 5 recomendaciones recogidas por el Grupo Parlamentario Socialista como propuestas de resolución. Sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Abrimos un turno de réplica. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias. Bien. Decía la portavoz de... de Vox que... que estas propuestas las habíamos presentado hace mucho tiempo. Pues a los 5 días de... lo que dice la norma: después de 5 días de presentado el informe, se abre un período de plazo. Pues antes del quinto día, presentamos las propuestas de resolución, como dice la norma. Después no, porque no hubiesen sido aceptadas por los... por los letrados. O sea, las hemos presentado en tiempo y en forma. Otra cosa es que a ustedes les guste más o les guste menos, pero eso yo creo que usted sí que lo sabe.

Por lo tanto, esa no es disculpa para no... para no aprobar -o argumento que usted ha utilizado-, que las hemos presentado hace tiempo. Se debaten -esa será otra reflexión que tendrá que hacer la Comisión- bastante tiempo después de aprobado por parte del presidente del... del Consejo de Cuentas, del órgano del Consejo de Cuentas, los diferentes informes y comparecen aquí... nosotros creemos también que... que con bastante... con un período de tiempo bastante tardío después de la aprobación. Y estamos debatiendo hoy algo sobre el año veintiuno. Bueno, desde luego que no será culpa de este grupo parlamentario el que debatamos esto a día de hoy, entenderán ustedes.

¿Que no es... que es un consejo y no un tribunal? Por supuesto, hasta ahí llegamos. Porque el Consejo de Cuentas, a pesar de que ustedes se han querido cargar todo aquello que olía o que huele a control en las diferentes Comunidades Autónomas -llámese el CES, llámese el Consejo de Cuentas, llámese cualquier... cualquier organismo de... de control-, ustedes no... no pasan por ahí; no... no lo ven. Por lo tanto, esas son disculpas de mal... de mal pagador. Digan que no quieren aprobarlas porque lo presenta el Grupo Socialista y yo creo que quedan bastante mejor, porque, si no, aquí, que a ustedes o a todos se les llena la boca de hablar del reconocimiento del trabajo del Consejo y -me pasaba mi compañera Laura ahora cuando presenta el presidente del Consejo el cumplimiento de las... el análisis o los informes del cumplimiento de las diferentes propuestas de resolución, de las



diferentes recomendaciones, y la Junta de Castilla y León, en este caso, solo habla del cumplimiento del 38 %. Yo creo que este dato ya es meridianamente claro de la consideración que tiene la Junta al Consejo de Cuentas, que es ninguno, y de la consideración que tienen los grupos que sustentan al Gobierno, que es menos todavía. 23 propuestas, 23 recomendaciones se las aceptan de 61. Estos son datos que presenta el señor Mario Amilivia todos los años, y esta es la realidad.

Decía el portavoz del Partido Popular que son... sí, son recomendaciones, son propuestas de mejora, que nosotros siempre, siempre, sea de ámbito local, de ámbito autonómico o de cualquier otro ámbito, siempre las trasladamos como propuestas de resolución, porque creemos que es la única manera de mejorar. Por lo tanto, flaco favor están haciendo al... al Consejo de Cuentas. Me imagino que será conocedor de que no aceptan ninguna de las propuestas de resolución que ellos mismos, que el Consejo de Cuentas, traslada a la Junta de Castilla y León y que, bueno, pues prácticamente se ríen a la cara del propio trabajo. Pero, bueno, allá cada cual con el trato que quiera dar a las diferentes instituciones de nuestra Comunidad, llámese el CES -ya digo-, llámese el Consejo de Cuentas, llámese el Procurador del Común, cualquiera, porque la Junta se ríe a la cara del trabajo que hacen estas tres instituciones.

Por lo tanto, lamentar estas... que no se aprueben estas propuestas de resolución, que lo único que nosotros pretendemos es, como alguien decía, mejorar y evaluar a la Junta; pero, en el caso, cuando hay que mejorar y evaluar a la Junta, nunca son aceptadas y sí que aceptan trasladar o... o evaluar y mejorar a otras Administraciones. Es lo que nos toca vivir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Algún grupo parlamentario...? ¿Vox...? En turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Yo solo quiero volver a resaltar, en referente a estas propuestas de... de resolución, que la publicidad activa se encuentra accesible en el portal de Gobierno Abierto de la Comunidad de Castilla y León; que la Comunidad ha elaborado un Catálogo de Información Pública que recoge de manera estructurada, con carácter general, contenidos de publicidad activa; que el diseño del portal abierto facilita localizar los contenidos de publicidad activa desde su página principal; y que el portal ofrece dos herramientas de búsqueda.

Por último, decir que cierto es que para seguir mejorando se tienen que tener en consideración las 5 recomendaciones planteadas por el Consejo de Cuentas. Muchas gracias.

Votación propuestas de resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de las resoluciones presentadas? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.



¿Algún grupo parlamentario... algún grupo parlamentario quiere...? Ninguno. De acuerdo. Gracias.

Segundo punto del orden del día. Para su lectura... perdón. Sí. En cumplimiento de lo dispuesto de la norma sexta de Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada... Vale. Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León este hecho a los efectos oportunos y trasladar el Informe de Fiscalización sobre los que se han versado dichas propuestas de resolución.

Ahora sí. Segundo punto del orden del día. Tiene la palabra para su lectura el señor vicepresidente.

Propuestas de resolución Informe Fiscalización

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Segundo punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe “Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Burgos y de sus entes dependientes”, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas en el que se acaba de referir el señor vicepresidente, en relación con el mismo se han presentado propuestas de resolución admitidas a trámites por la Mesa de la Comisión... el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad en lo establecido en la norma quinta de Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete... de siete de abril, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por dicho grupo parlamentario, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Bien. Presentamos a debate, y esperamos que a su aprobación, las 4 resoluciones que el Consejo de Cuentas de Castilla y León estableció en su Análisis de la situación económica y financiera de la Universidad de Burgos y sus... y sus entes dependientes 2017-2020.

El informe, como todos saben, fue aprobado en el Consejo de Cuentas el cinco de diciembre de dos mil veintidós y ahora justamente prácticamente hace un año que fue presentado en estas Cortes por su presidente, el señor Amilivia; en concreto, el tres de abril del año dos mil veintitrés -prácticamente un año-.

Y, como es conocido, y también lo ha citado antes mi compañero don Pedro, el Grupo Parlamentario Socialista hace suyas en prácticamente todos los casos las recomendaciones que el Consejo de Cuentas de Castilla y León plantea, cumpliendo los distintos planes anuales de fiscalización, y lo hace partiendo de la confianza plena



en el prestigio de esta institución común de la Comunidad Autónoma, así como en la profesionalidad y rigurosidad que demuestran con su labor diaria sus integrantes, tanto los técnicos como los políticos.

Por lo tanto, defendemos que se aprueben en esta Comisión de Economía y Hacienda las 4 recomendaciones del informe del Consejo, puesto que, por otra parte, se trata de recomendaciones que no deberían acarrear dificultad alguna a la hora de implementarse. De hecho, es muy probable que a estas alturas -4 años después del período estudiado- alguna de ellas, si no todas, ya se... ya se hayan llevado a cabo por la Universidad de Burgos.

Queremos dejar también muy sentado que, para nosotros, la Universidad de Burgos es una institución universitaria que reconocemos como "joven" -entre comillas-, pues es, de las 4 universidades públicas de Castilla y León, la más reciente, la de más reciente creación, pero que se ha convertido rápidamente en un referente formativo, cultural, investigador, educativo, en Burgos y su provincia, por supuesto, pero también en la Comunidad Autónoma y en el conjunto de España, como se aprecia en los *rankings* que se realizan anualmente de las universidades públicas españolas, de manera que la Universidad de... de Burgos destaca en los índices de investigación e innovación y también en el índice global. Ello deja constancia de la relevancia de esta universidad pública en Castilla y León, que día a día entendemos que gana claramente prestigio.

Y yendo a las 4 recomendaciones del informe del Consejo, tenemos que en la primera lo que se plantea es que el servicio de auditoría interna de la propia universidad pues cuente con una dotación de recursos adecuado para el fin que tiene que llevar adelante. Y es que esta recomendación venía a... venía a cuenta de que entre los años dieciocho y diecinueve, que estaban dentro del... del análisis del informe del Consejo de Cuentas -que recordemos que abarcaba del diecisiete al dos mil veinte-, de las tres plazas destinadas a este servicio, dos estuvieron vacantes, con lo cual se redujeron de manera significativa las actuaciones previstas en los planes de... de auditoría interna; y, por lo tanto, esa carencia es la que echa en falta o la que plantea que se corrija drásticamente el Consejo de Cuentas, porque en el año dos mil veinte todavía se daba esa situación.

La segunda recomendación es que se aprueben los presupuestos en tiempo y forma para que entren en vigor el uno de enero de cada ejercicio, recomendación que es normal y obligada en un órgano como el propio Consejo de Cuentas. Evidentemente tiene que hacerla sí o sí. Se trata de cumplir con la propia normativa legal a la hora de aprobar en tiempo y forma los presupuestos. El... es verdad que en el documento del Consejo se establecía que las fechas de aprobación del... del presupuesto por parte del Consejo Social de la UBU pues estaban vinculadas a los presupuestos de la... de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad Autónoma, y que en esos años había habido distintas incidencias en este Presupuesto general que habían, por lo tanto, incidido en la aprobación del presupuesto por parte de la Universidad de Burgos.

La tercera de las recomendaciones pedía que se aumentara el grado de ejecución de algunos capítulos del presupuesto, en concreto las operaciones de capital y en lo que se refería sobre todo a las inversiones reales. Y que se vigilaran también algunas otras magnitudes de gasto corriente en bienes y servicios. Bien. Es una



recomendación de carácter más técnico, si se quiere, pero que también es necesaria y era esperada por parte de la institución que fiscaliza a las entidades públicas de nuestra Comunidad.

Y la cuarta, se pedía a la UBU, a la Universidad de Burgos, que estableciera fórmulas para utilizar el excedente de tesorería que... de manera que contribuyera el mismo a mejorar la rentabilidad de la entidad, sobre todo en potenciar los servicios o en beneficio de la colectividad universitaria. Y es que, efectivamente, como muy bien ha visto el Consejo de Cuentas, en todos los ejercicios analizados –y especialmente en el año dos mil veinte– el excedente de tesorería de la universidad pues era muy alto. Ese año dos mil veinte llegó a 5,6 millones de euros, que es un poquito menos que el 10 % del presupuesto total de la Universidad de Burgos, y, por lo tanto, era una cantidad muy relevante. Es verdad que eso demostraba la solvencia y liquidez de la universidad, pero también, por parte del Consejo, se pedía que se utilizara como fuente de financiación de gastos presupuestarios futuros para beneficiar y potenciar el servicio que realizaba la universidad.

Por todo ello, desde nuestro punto de vista, las 4 recomendaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por sencillas, por entendibles por parte de todo el mundo y también por el hecho de que son, en buena medida, de obligado cumplimiento muchas de ellas, deberían de ser aprobadas por esta Comisión, porque, como digo, implican cumplir con la propia legislación. Además, la propia Consejería de Educación no presentó alegaciones, dando por bueno íntegramente el análisis del Consejo, por lo que deducimos que deberá ser aprobada también en esta Comisión pues estas 4 propuestas de resolución sin ningún tipo de problemas.

Y, así, paso a leer las 4 propuestas íntegramente, me imagino que para que consten como tal en el Diario de Sesiones.

La primera dice: “La universidad debe valorar si el servicio de auditoría interna cuenta con una adecuada dotación de recursos para el cumplimiento de los fines del control interno o, incluso, la necesidad de mejorar su estructura, permitiendo así avanzar y mejorar en el desempeño de sus funciones”.

La segunda dice: “La universidad debe acelerar todo lo posible el proceso de elaboración y discusión de su presupuesto para conseguir que su aprobación se produzca antes del uno de enero del ejercicio al que correspondan, sin necesidad de acudir a la prórroga automática, y que constituya así un verdadero instrumento de planificación y control”.

La tercera señala que “La UBU debe aumentar el grado de ejecución de los distintos capítulos del presupuesto, sobre todo de las operaciones de capital, concretamente de las inversiones reales, cuyo indicador en dos mil veinte muestra una caída acentuada, así como vigilar y en su caso corregir el comportamiento de algunas magnitudes de gasto corriente en bienes y servicios, como las referidas a las partidas de material de oficina y trabajos realizados por empresas y profesionales que experimentan una tendencia creciente en el período fiscalizado”.

Y la última, la cuarta, señala que “La universidad debe establecer fórmulas para utilizar el excedente de tesorería que contribuyan a mejorar la rentabilidad de la entidad, entendida esta no exclusivamente en términos financieros, sino también en términos de potencial de servicio o beneficio de la comunidad”. Esperando la aprobación por parte de los grupos, nada más de momento. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Abrimos un turno en contra. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox de Castilla y León, la procuradora doña Ana Rosa Hernando Ruiz, por un tiempo máximo, compartido entre los grupos políticos, de diez minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues nuestra postura, como entenderán, no va a cambiar, pero lo justificaremos igualmente: de las recomendaciones, como observamos en el informe de seguimiento de recomendaciones del ejercicio dos mil veintidós, la primera queda corregida; la segunda y la cuarta, parcialmente aplicadas; y la tercera, al tratarse de una ejecución de presupuestos de operaciones de capital afectada por la pandemia, al haberse recuperado la normalidad de dos mil veintiuno, se recuperó el ritmo de ejecución y, por lo tanto, quedó sin efecto la recomendación.

Por lo tanto, al no ser el Consejo de Cuentas un órgano coercitivo y al quedar aplicadas o sin efecto las recomendaciones, votaremos en contra de esta resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Emilio José Berzosa Peña, por un tiempo de nueve minutos.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, como ya se ha dicho, hoy vamos a ver las propuestas de resolución sobre el Análisis de la situación económico-financiera en la Universidad de Burgos y sus entes dependientes, informe que ya pudimos ver el tres de abril de dos mil veintitrés en esta Comisión. Vamos a analizar... avanzar, perdón, con las propuestas de resolución presentadas por el Partido Socialista, relativas a esta fiscalización correspondiente al plan anual del año dos mil veintiuno.

Como todos sabemos, la Universidad de Burgos fue creada en mil novecientos cuarenta... noventa y cuatro, perdón, fruto de su segregación de la Universidad de Valladolid y es, por tanto, una institución de derecho de interés público, que presta el servicio de educación superior, desarrollando sus funciones en régimen de autonomía, gozando autonomía normativa, académica, financiera, económica, de gestión y de gobierno -y esto es importante recalcarlo-. En la actualidad, la Universidad de Burgos... de Burgos, la UBU, cuenta con casi 10.000 alumnos y tiene dos campus: el de Río Vena y el de San Amaro o también conocido como el Hospital del Rey, que constituye un enclave histórico-artístico de... de primer orden. Cuenta con 19 departamentos universitarios, 6 facultades, una escuela técnica superior, una escuela universitaria con centro adscrito y 9 centros destinados a actuaciones de investigación, desarrollo tecnológico e innovación educativa. En el curso correspondiente al año de la fiscalización, contaba con 24 grados, 8 dobles grados, 26 másteres, 11 programas de doctorado y 20 títulos propios, además de la Fundación General de la Universidad de Burgos, cuya misión ha sido la de servir de puente entre la empresa, la universidad y la sociedad, y establecer cauces de diálogo y colaboración, así como contribuir a la mejora de su entorno de actuación, creación de riqueza y desarrollo integral de la provincia de Burgos y de la Comunidad de Castilla y León.



Es interesante ver el ámbito temporal de la propia fiscalización, que se ha referido al año dos mil veinte, pero, además, hace una relación de los años diecisiete, dieciocho y diecinueve, dando una visión más amplia de la evolución económica-financiera. Destacar que, en el período analizado, la Universidad de Burgos no disponía de una programación presupuestaria anual, entendida como un plan integral y autónomo de actividades que han de cumplirse durante este período, pero aprobó un Plan Estratégico de Investigación, Transferencia de Conocimiento e Innovación para el período 2019-2024, aún en vigor. Este plan tiene el objetivo de adaptación de la Universidad de Burgos a un momento en el que vivimos, complejo, de rápida evolución y de cambios. Y con el fin de contribuir al futuro de la universidad a la vez que pueden contribuir también al progreso social y económico del ámbito de la influencia de la propia universidad.

Como se vio en los informes, la financiación ajena ha sido casi del 81 %, mayoritariamente financiación autonómica, haciendo un esfuerzo para fomentar la buena dotación económica de todas las universidades de Castilla y León. En este caso, la Universidad de Burgos, con un incremento de más del 22,4 %, yendo principalmente al Capítulo 1, de Personal, ha demostrado una tendencia creciente. Las transferencias corrientes también han sido mayores, porque la Comunidad Autónoma también tuvo que aportar debido a los efectos del COVID-19. Agradecer también a la Universidad de Burgos y a todas las universidades de Castilla y León su adaptación rápida y su compromiso en esos días con el alumnado y la calidad de la educación. El... el apoyo de la Junta de Castilla y León también es claro en cuanto a la resolución de tasas, disminuyéndolas en los últimos años, siendo más competitivas con... con respecto a otras universidades españolas, lo que provoca también que puedan venir más estudiantes a la... a la Comunidad y, por tanto, también a la provincia de Burgos, afección de... de la propia universidad. El resto de recursos provienen del Estado, Unión Europea y otras entidades.

Cabe destacar que la Universidad de Burgos no tiene grandes problemas de control de pagos ni de tesorería, y ha pasado de tener déficit en sus inicios a superávit en la actualidad, teniendo un equilibrio entre los ingresos y los gastos ordinarios. Los índices de liquidez que vimos en los informes reflejan la capacidad de la universidad para mantener el equilibrio financiero, dejando más que clara la solvencia de la propia universidad.

En relación a los presupuestos prorrogados, es evidente que no es lo más deseable, y, aunque ha habido factores externos que han podido concurrir también en que los presupuestos se vieran retrasados, sí que se debe de realizar una concreta planificación para que entren en vigor a uno de enero. Cabe destacar también que, en relación al presupuesto de ingresos, hubo un grado de ejecución del 97,22 % y de realización del 91,27 %. Y en cuanto al endeudamiento, tiene unos porcentajes similares a lo largo de todos los años y con una tendencia a su disminución.

Y finalizar indicando que el balance económico-financiero de la Universidad de Burgos tiene un balance muy positivo de solvencia y de credibilidad, algo muy importante para la universidad y la confianza de la oferta educativa y los propios alumnos.

Por lo tanto, y respetando, como he dicho al principio, la autonomía e independencia de la propia Universidad de Burgos –esa autonomía normativa, académica, financiera, económica, de gestión y de gobierno–, este grupo parlamentario no puede votar a favor de la propuesta de resolución presentada por el Partido Socialista. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Abrimos un turno de réplica. Para... tiene la... tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Bien. Lamento la posición de... del partido de Vox y del Partido Popular. No es entendible de ninguna manera, teniendo en cuenta, como digo, que estas resoluciones o estas propuestas de resolución parten de recomendaciones de una institución tan prestigiosa como el Consejo de Cuentas, que lo que hace es su trabajo; y que nosotros dejamos ese trabajo sin cumplimentar precisamente por la actitud de los dos grupos mayoritarios o de los grupos que... que sostienen al Gobierno en estas... en estas Cortes.

En cuanto a la señora Hernando, hace referencia a que muchas ya están cumplidas y que otras tienen que ver con los efectos de la pandemia. Bueno, a ver, si están cumplidas, perfecto. Más a favor de que se puedan votar a favor estas resoluciones, precisamente porque se está dando la razón al cumplir las recomendaciones del Consejo de Cuentas, coincidiendo con lo que está pidiendo este grupo.

Y, en segundo lugar, hombre, no... no coincide exactamente con la pandemia. El estudio que realiza el Consejo de Cuentas es del dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte; termina en dos mil veinte. Es decir, es el último año el de la pandemia, sí, pero los otros tres, no; no tienen nada que ver con los efectos de la pandemia.

Y en cuanto al señor Berzosa, alude sobre todo a la... a la capacidad de autonomía de la universidad -si nosotros la respetamos- y también ha hecho... ha hecho mucho hincapié en la solvencia económica, cosa que nosotros también hemos reconocido desde el primer momento en la intervención inicial. Se desprende claramente del informe, evidentemente. Si hay un superávit económico y un excedente... un excedente todos los años es porque, evidentemente, la solvencia económica estaba claramente garantizada.

Ahora, yo no estaría tan de acuerdo con respecto a que la Junta respeta la autonomía de la universidad o que esa situación económica de solvencia se deba a la Junta precisamente, porque la Junta no está cumpliendo la propia ley de universidades, que es la primera que tiene que cumplir. La ley de universidades de Castilla y León no la está cumpliendo. No la está cumpliendo desde hace veintiún años. Desde hace veintiún años. Es decir... y esto es una carencia enorme, además reconocida por la propia consejera, que, cuando empezó esta legislatura, dijo que ya iba a empezar a cumplirla, y llevamos dos años prácticamente y no ha hecho absolutamente nada. No ha hecho absolutamente nada. Es decir, siguen siendo aportaciones vinculadas a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León y por eso la recomendación segunda del Consejo de Cuentas, que dice que se cumplan los... las fechas en tiempo y forma de... de que el Consejo Social de la... de la Universidad de Burgos apruebe sus presupuestos para que entren en vigor el uno de enero, pues no se pueden cumplir, porque, si la Junta prorroga sus Presupuestos o hay años que no tiene Presupuestos, pues eso redundaría en instituciones como también las universidades, incluida la



Universidad de Burgos. Eso es así. Por lo tanto, podemos perfectamente aprobar esa resolución para que también la Junta tenga más justificación para aprobar en tiempo y forma sus... sus propios presupuestos.

Pero es que... también es que el señor Berzosa aludía a que la Junta había subido en ese período un 20,40 –creo que hemos dicho– sus aportaciones... un 22,40, perdón, un 22,40. Sí, efectivamente, está reflejado en el presupuesto. Pero se le olvida decir que también el Estado, el Gobierno, ha aumentado un 33,63 %, es decir, 11 puntos más que lo que ha aumentado la Junta. Es verdad que la aportación global de la Junta es mayor, claro, porque así lo establecen los sistemas de financiación de las universidades públicas en las Comunidades Autónomas. Esa financiación mayor tiene que ser de la Comunidad Autónoma, pero el compromiso del Gobierno ha estado claramente en favor del apoyo a las universidades en ese sentido y en el caso de la Universidad de Burgos.

Por lo tanto, yo decir que respeta la autonomía... si no cumplen la ley de financiación... la ley de universidades de Castilla y León con los requisitos de financiación autonómica para que la tengan claro, pues entonces no se respeta por parte de la Junta de Castilla y León la autonomía universitaria a nivel económico al menos, a nivel económico.

Así que, desde nuestro punto de vista, es, bueno, pues... pues lamentable que se persista simplemente en este planteamiento de frontón al respecto a las propuestas del Partido Socialista. No tienen razones objetivas para no apoyar esto y, por lo tanto, nosotros insistimos en que se debe de apoyar las propuestas de... las recomendaciones convertidas en propuestas de resolución porque parten de un organismo, como es el Consejo de Cuentas, absolutamente prestigioso y que hace las cosas conforme corresponde a la legislación y como se espera de ese... de esa propia institución. Lamentándolo, nada más.

Votación propuestas de resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, quedan rechazadas estas propuestas de resolución presentadas. ¿Algún grupo parlamentario quiere explicar voto? ¿El Grupo Mixto? Ninguno de los dos. *[Apaga momentáneamente su micrófono]*. No le había dado al... al sonido. Procedemos a la conclusión de la votación. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la propuesta de resolución presentada.

Por lo tanto, finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León este hecho a los efectos oportunos y a trasladar del informe de fiscalización sobre los que se han versado dichas propuestas de resolución. Ahora sí queda grabado. Ya. Perfecto.

Tercer y último punto del orden del día. Para su lectura, tiene la palabra el señor vicepresidente.



Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Tercer punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe “Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación *on-line* utilizada en los centros educativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021”, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas en el que se acaba de referir el señor vicepresidente, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión del grupo... el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por dicho grupo parlamentario, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, el procurador don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, efectivamente, vamos a debatir otra serie de propuestas de resolución. Lamentablemente, según dice el dicho, no hay dos sin tres. Entonces, me da a mí que lo tenemos complicado, pero, aun así, es nuestro trabajo y vamos a... vamos a ello.

El diecisiete de abril del dos mil veintitrés -hace casi un año- en la Comisión de Economía y Hacienda comparecía el excelentísimo presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para presentar el informe que llevaba por título “Análisis y garantías relativas a la privacidad de los datos de usuario de la plataforma *on-line* en los centros educativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para los cursos 19/20 y 20/21”. En su momento, el propio presidente, el señor Amilivia, apuntaba distintas vertientes y claves relativas al tema en estudio y focalizaba un encuadre sobre todo lo relacionado con la irrupción del COVID-19 en el... perdón, sí, COVID-19 en el curso 19/20, que hizo que las plataformas de educación en línea se convirtieran en un recurso educativo imprescindible para poder dar y recibir clase.

En este marco tan especial, se valoraba como vital la protección de los datos de los usuarios de acuerdo al derecho fundamental que nos ampara a todos y a todas en cuanto a la protección de datos y con la particularidad de que, en este caso, en su mayoría, estábamos hablando de usuarios menores de edad, con la complicación y responsabilidad que eso conllevaba y conlleva.

La fiscalización se realizaba según tres... tres actuaciones específicas:

En primer lugar, el análisis de la regulación contenida en el contrato, convenio o acto jurídico utilizado como base para el uso de la plataforma, especialmente en



cuanto a las herramientas que deben ser usadas... que deben de usar el prestador de los servicios para garantizar la protección de la privacidad de los usuarios.

En segundo lugar, el análisis de las medidas concretas tomadas por la Administración para la protección sistemática y constante de la privacidad de los usuarios en la plataforma. Y, asimismo, se han comprobado las medidas tomadas por la Administración autonómica para garantizar el ejercicio de los derechos por parte de los interesados, decía el... el presidente en su momento.

Y, por último, también decía que se ha verificado si las medidas adoptadas por la Administración autonómica están alineadas con las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos en materia de enseñanza *on-line*.

El señor Amilivia indicaba que el trabajo realizado se... que del trabajo realizado se concretaban 28 conclusiones, que explicaba resumidamente para, con posterioridad, pasar a explicar... a especificar las 7 recomendaciones, que son las que hoy, al igual que en otras ocasiones y con la misma dinámica de funcionamiento, traemos a esta Comisión como propuestas de resolución -exactamente lo mismo que hemos visto en el punto 1 y 2 de la convocatoria de la Comisión de esta tarde-.

Estas propuestas son medidas que se articulan para poder corregir los efectos del sistema advertidos en las conclusiones aludidas, y hablábamos de... número uno, se decía que la encargada de proporcionar la plataforma de áreas virtuales era y... era el Área de Explotación y Sistemas de la Dirección General de Telecomunicaciones y Administración Digital de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital. Decía que la relación entre la... entre este ente y la Consejería debía de estar detallada en un instrumento encargado... un instrumento de encargo, perdón, del tratamiento que contuviera los detalles acerca de la naturaleza, finalidad y la duración del tratamiento, clases de interés... clases de interesados, tipos de datos, etcétera. Es decir, se trataba de especificar, detallar, al extremo el uso de esta... de esta aplicación.

La Consejería de Educación, en segundo lugar, decía que debía de adoptar un instrumento jurídico para futuros contratos con prestadores de servicio educativos *on-line* que concretara y adaptara la... se adaptara a las circunstancias específicas de nuestra Comunidad, para obtener el mejor servicio y, desde luego, trato a los castellanos y leoneses.

En tercer lugar decía que, para dar de alta en las plataformas de educación *on-line*, la Consejería de Educación debería describir con más detalle la finalidad de los datos recopilados en los formularios de matrícula, lógicamente, ajustándose a las necesidades de... que debieran de aparecer en... en estas matrículas, ajustándose a esos datos, sin... sin tener datos que fueran en exceso o datos que no tuvieran relación con lo que... con la finalidad de la matrícula.

En el punto número 4 decía que, en el contexto del uso de las plataformas educativas, la Consejería de Educación debería actualizar el registro de actividades de tratamiento.

En el punto 5, y de acuerdo con la política de seguridad y la información y protección de datos, la Consejería de Educación debía realizar de forma sistemática y normalizada el proceso de gestión de riesgos de dicha... que dicha política contempla, de forma que así garantizaríamos en los más altos estándares los niveles de seguridad y de protección para los usuarios.



Lo mismo en el punto 6: garantizar la independencia y protección en el ejercicio de sus funciones. La Consejería de Educación debería instar a la modificación de la relación de puestos de trabajo para que apareciera de forma clara esa figura de delegado de protección de datos.

Y, como último punto, se hablaba de que la Consejería de Educación debería adoptar un sistema para evaluar con efectividad. Ya lo ha avanzado, lo ha adelantado mi compañero, el señor González Reglero, que a la Junta de Castilla y León le cuesta, le cuesta hacer las evaluaciones. Entendemos que es difícil encajar los... los datos que en algún momento puedan arrojar estas evaluaciones, pero es una obligación para dar la mayor calidad posible a nuestros servicios; todo esto siempre en el marco precisamente de eso, de garantizar esta protección a los usuarios, que, insisto, en la mayor parte de las ocasiones pues son menores de edad, dado que se implementan en enseñanzas de Primaria, Secundaria, alumnos que son, como digo, menores de edad.

Entonces, teniendo en cuenta que en su momento todos reconocíamos la labor del Consejo de Cuentas y lo que se veía reflejado en... en su informe, pues hemos elevado en tiempo y forma, por mucho que le cueste entender, parece ser, al Grupo Parlamentario Vox, pues está en tiempo y en forma: cuatro días más tarde del debate de esta... de, bueno, del debate no, de la comparecencia del presidente del... del Consejo de Cuentas, registrábamos estas propuestas de resolución, que son las que creemos que deben de ser aprobadas con el apoyo mayoritario de todos los grupos de la Cámara. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno en contra, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, la procuradora doña Ana Rosa Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, en esta propuesta de resolución de nuevo se trata de dar un poder coercitivo a las recomendaciones del Consejo de Cuentas. No incidiré más en ello, puesto que, desde este grupo parlamentario –y hoy en dos ocasiones–, se les ha invitado a revisar que el Consejo de Cuentas sea un tribunal. Por lo que repetiré que se entiende que ha pasado ya un tiempo desde la presentación de las propuestas de resolución, pero entenderán que ahora se ha recuperado un ritmo en la presentación de informes del Consejo de Cuentas, que casi van a la par de su aprobación en el Pleno del Consejo de Cuentas.

La propuesta recoge 7 recomendaciones a la Consejería de Educación y una a la Consejería de Movilidad. Según el informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio dos mil veintidós, se remiten respuestas de la Consejería en las cuales, o bien se toma la iniciativa para acometer la recomendación, o bien la recomendación ya se entiende como aplicada. De las 7 remitidas a la Consejería de Educación, la 1, 2, 5 y 6 y 7 son parcialmente aplicadas, y las... y la 3 y la 4 se toman como corregidas. De la recomendación remitida a la Consejería de Movilidad, en la que se recomienda que la relación con la Consejería de Educación quede detallada en un instrumento de tratamiento con detalles en los que no entraré, al venir recogidos ya en las propuestas y el informe, también el Consejo de Cuentas determina que esta queda aplicada



parcialmente por ambas Consejerías. A mayor abundamiento, entiendo que las recomendaciones son recomendaciones y no obligaciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

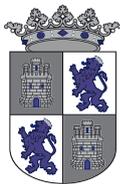
LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Efectivamente, en la presentación del informe que hace justo un año realizó a esta Comisión el presidente del Consejo de Cuentas sobre el Análisis de las garantías a la privacidad de los datos de la plataforma *on-line* de educación en los cursos 2019/2020 y 2020/2021, los distintos grupos parlamentarios tuvimos la oportunidad de disertar y analizar el informe y sus 7 recomendaciones, que hoy vemos recogidas textualmente en las 7 propuestas de resolución que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Como indicamos en ese momento desde el Grupo Parlamentario Popular, algunas de las recomendaciones ya estaban puestas en marcha desde la Consejería de Educación y estaban adoptando las medidas necesarias para implantarlas. Y, desde luego, lo que se evidenció y dejamos patente también en esa Comisión es que en esos dos cursos de pandemia en los que las plataformas de educación *on-line* pasaron de ser necesarias a ser absolutamente imprescindibles, y teniendo en cuenta que era obligado garantizar la protección especial de todos los datos, y más teniendo en cuenta, como se ha indicado, que estábamos hablando de menores de edad, la Consejería de Educación, cumpliendo la legalidad vigente, garantizó en todo momento la protección de los datos personales de los usuarios.

Por lo que respecta a esas 7 recomendaciones, que ya en su día la propia Consejería de Educación aceptó, y así figuraba en el informe que nos presentó aquí el propio presidente del Consejo de Cuentas, sí que desde nuestro grupo nos parece interesante que se entienda que, desde luego, nadie pone en duda el prestigio de los informes que elabora el Consejo de Cuentas, pero no es menos cierto que tendremos que tener también muy presente que los informes son muy distintos, que valoran instituciones que nada tienen que ver ni en composición ni en presupuesto ni... entonces, intentar que esas recomendaciones –que a continuación nos traen ustedes como propuestas de resolución– tengan todas el mismo tratamiento, pues no parece que sea lo más indicado. Por eso, señor Campos de la Fuente, vamos a intentar ver si somos capaces de romper ese que no hay dos sin tres y somos capaces de en esta tercera romper, como digo, esa línea que llevamos en esta Comisión, y que, insisto, hay que tener muy presente siempre que estamos hablando de informes de naturaleza muy distinta, que están analizando instituciones tan distintas, tan diferentes, que es imposible que esas recomendaciones y esas propuestas puedan tener el mismo tratamiento.

Dicho esto, por lo que respecta a esa primera propuesta que se hacía en el informe –no las voy a volver a enumerar, por no... por una cuestión de tiempo, dado que ya lo ha hecho el... el proponente–, en el informe final del Consejo de Cuentas sobre el cumplimiento de recomendaciones figuraba ya como parcialmente aplicada. Y, efectivamente, se considera que está cumplida, pero no es menos cierto que,



por razones estrictamente técnicas –y vuelvo a insistir: estrictamente técnicas–, se desaconseja que se efectúe de la forma indicada, y por eso nos veríamos en la situación de rechazar esta primera propuesta.

La segunda propuesta, en el propio informe final del Consejo de Cuentas sobre cumplimiento de recomendaciones, también figura como parcialmente aplicada. Y en la mayoría de los casos de contratos de prestadores de servicios educativos *on-line* efectivamente se firman adendas del tratamiento encargado, según lo previsto en ese Artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos, porque, desde luego, si hay algo transparente y garantista en la Consejería de Educación es precisamente esa protección de datos y esa atención a cómo va evolucionando la ciberseguridad. Tengamos muy presente que, desde que debatimos este informe hasta el día de hoy en que estamos viendo las propuestas de resolución, la... la ciberseguridad no para y va dando pasos muy muy muy rápidos. Por estas razones técnicas es por lo que se desaconseja aceptar en estos términos esta propuesta.

Por lo que respecta a esa tercera propuesta, en el informe final del Consejo de Cuentas sobre cumplimiento de recomendaciones ya figuraba como enteramente corregida. Entonces, evidentemente, está cumplida y se puede aceptar sin ningún problema.

De cara a incluir esos tratamientos o tipologías de datos personales en el contexto del uso de las plataformas educativas en el propio informe del Consejo de Cuentas sobre cumplimiento de recomendaciones también aparecía y figuraba como ya corregida, con lo cual es evidente que se da por cumplida y que se puede aceptar.

Por lo que respecta a esa quinta propuesta, en el informe final del Consejo de Cuentas sobre cumplimiento de recomendaciones figura, exactamente igual, parcialmente aplicada. Cada uno de los sistemas de información que permiten la ejecución de los distintos procesos de los que consta esos intercambios de información –esa admisión, esa matriculación, esas becas y ayudas al estudio de servicios complementarios– tampoco se pueden realizar de la forma en la que se indicaba; se está implantando de una forma distinta, por lo que se rechazaría.

Por lo que respecta a la sexta propuesta, en esa sexta propuesta, en el informe final del Consejo de Cuentas sobre el cumplimiento de recomendaciones figuraba también como aplicada parcialmente. La Consejería de Educación ha propuesto la modificación de la relación de puestos que se está tramitando en estos momentos y ha propuesto la creación de una plaza de delegado de protección de datos, con las funciones propias del puesto. Se ha instado ya a la creación de dicha plaza, que es hasta donde alcanzan las competencias de la Consejería de Educación, por lo que se entiende que está cumplida y que se puede aceptar.

La última propuesta, la séptima, en el informe final del Consejo de Cuentas sobre cumplimiento de recomendaciones figura también como aplicada parcialmente. Se imparten esos cursos de formación en materia de privacidad al profesorado e inspección, tanto en el Plan Anual de Formación del Profesorado como a través de la ECLAP, y existen mecanismos suficientes para poder evaluar la calidad de la formación impartida. Sin embargo, no están implantadas como se debería o como se efectúa en el conjunto de la actividad formadora de la Administración de la Comunidad. Volvemos a insistir en que esas medidas técnicas, bueno, pues de alguna forma aconsejan que se permita evaluar su efectividad a través de la práctica cotidiana de la educación, por lo que no se aceptaría esta séptima propuesta.



Señorías, por todas las razones expuestas, el Grupo Parlamentario Popular solicita la votación por separado, y en esa votación por separado aceptaríamos y aprobaríamos las propuestas 3, 4 y 6, que votaremos a favor; y, por otro, las propuestas 1, 2, 5 y 7, por las razones técnicas que hemos ido explicando en cada uno de los casos, las rechazaríamos.

Insistimos: en ningún momento desde el Grupo Parlamentario Popular se ha cuestionado la legitimidad y el prestigio del Consejo de Cuentas. Nada más. Esperando que... que se pueda votar por separado, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Abrimos un turno de réplica de cinco minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Bueno, se han manifestado las dos portavoces más o menos en la misma línea, con la excepción de doña Paloma, que ha... que ha aumentado en su intervención con... con esa propuesta que nos ha realizado de modificar... bueno, de dividir el voto en... en distintos... en, bueno, varios puntos.

Lo cierto es que estoy un poco confundido, porque habitualmente estamos acostumbrados a que, cuando nosotros traemos estas propuestas de resolución, por regla general, tanto el Partido Popular como Vox votan en contra de las mismas. Bueno, estamos cansados de ver argumentaciones de todo tipo, pero la realidad es que se vota en contra. Sí hemos asistido a alguna sesión en la cual, por extraño que parezca, el Grupo Parlamentario Popular y Vox han votado a favor de todas las propuestas de resolución que se han traído, pero en esta Comisión se está dando una circunstancia que creo que es bastante especial y es que el Grupo Parlamentario Popular, en este caso, está enmendando la plana, está refiriéndose directamente a la efectividad del trabajo realizado por el Consejo de Cuentas al entender que en varios puntos son cuestiones técnicas -ha dicho "consideraciones técnicas"- las que impiden apoyar el... con su voto a la propuesta de resolución. Entonces, ¿cuál es la lectura, que el Consejo de Cuentas se está confundiendo al hacer la resolución y que ustedes le enmiendan la plana diciendo que, bueno, por distintas consideraciones -que quizás ellos no hayan tenido en cuenta- pues no... no cabe la aprobación de ese punto en concreto? ¿Está diciendo eso?

Por otra parte, las dos coinciden -que es en lo que coinciden, sobre todo- en que muchas... bueno, algunos puntos ya están aplicados parcialmente. Bueno, eso lo dicen ustedes. A mí me gustaría esperar a ver lo que dice realmente el próximo informe del... del presidente del Consejo de Cuentas en la cual dé... bueno, pues nos hable de cuál es el cumplimiento realmente que ha habido de esas propuestas, desde su punto de vista. Porque, desde su punto de vista, en apoyo a la Administración, pues puede decir con total rotundidad que la Administración está cumpliendo; que... que ya lo ha dicho, ya lo ha dicho hace un año en el debate de... en el... no en el debate, cuando el presidente pues nos ha... ha comparecido.

Y ha dicho que muchas de las cosas se estaban haciendo, y ha insistido en ello, pero es que el presidente, en su momento, ha insistido con que se deberían de



acometer estos puntos, estos 7 puntos que se trasladaban en el informe, y que la Administración –en este caso, la Junta de Castilla y León– debería de atender. Entonces, nosotros –insisto–, siguiendo en la línea de como venimos trabajando, tal cual el Consejo de Cuentas, su presidente, ha trasladado la información y ha trasladado las propuestas de resolución, es decir, esas iniciativas que se indica a la Administración que tiene que llevar a cabo para mejorar el servicio que se está valorando, pues es que no nos vamos a apartar de ella. Pero insisto en que veo una falta de coherencia entre lo que ustedes habitualmente hacen en este tipo de Comisiones con lo que hoy proponen, ya incluso enmendando la plana al... el ente fiscalizador, el Consejo de... el Consejo de Cuentas.

Entonces, no voy a poder en este caso ser yo el que apruebe o el que dé... que dé paso a... a una aprobación de sus propuestas. Nosotros nos vamos a limitar a trasladarlas tal cual aparecen en la propuesta de resolución que nosotros hemos registrado, de veintiuno del cuatro del dos mil veintitrés, las 7, tal cual he descrito en nuestra... en nuestra exposición. Así que, sin más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Simplemente por consideración, por... por aseveración de la señora letrada, al pedir un grupo parlamentario el voto por separado, estamos obligados... [Murmullós]. Simplemente lo digo porque estábamos haciendo la... simplemente para que conste en acta.

Tiene la palabra, en turno de réplica, el representante del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Efectivamente, era para remarcar que el pedir la votación por separado, el que se acepte o no se acepte depende, en todo caso, de la Mesa, pero no del grupo parlamentario proponente, algo que me estaba sorprendiendo. Dicho esto, efectivamente nos reiteramos en esa petición de aceptar... de plantear esa votación por separado de las propuestas 3, 4 y 6, y, por otro lado, de las propuestas 1, 2, 5 y 7.

Y solo decirle al señor Campos de la Fuente que, desde luego, en ningún momento nadie ha intentado enmendar la plana, y mucho menos al Consejo de Cuentas. Vamos, faltaría más. Siento que o nos hemos explicado mal o usted no nos ha entendido bien. En cualquiera de los dos casos, tanto si nos hemos explicado mal como si no nos ha entendido bien, simplemente decirle, señor Campos de la Fuente, que en ciberseguridad –que creo haberlo dicho ya en mi intervención– nunca nada se da por finalizado y que en la mayor parte de los procesos de informática absolutamente nunca nada se puede dar por finalizado, porque los avances son constantes, son continuos. Y le he dicho: desde que efectuó el informe el Consejo de Cuentas hasta que lo analizamos en esta Comisión, al día de hoy que estamos viendo las propuestas, toda la ciberseguridad y todos los procesos informáticos van avanzando a pasos agigantados y es evidente que ni la Consejería de Sanidad ni otras Consejerías van a poder pues, bueno, a veces adaptarse a lo que en ese momento solicita el Consejo de Cuentas, aunque el resultado final vaya a ser el mismo. Es tan sencillo como eso. No se ha intentado enmendar la plana absolutamente a nadie. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Concluido el debate, procedemos a la votación. Por petición del Grupo Parlamentario Popular, procedemos a dos votaciones. Votamos la...

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Sí?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Eh... *[Aclaraciones a lo largo de esta intervención, a micrófono cerrado, de la letrada que asiste a la Comisión]*. Pero si el... a ver... Claro, es que son 7 propuestas de resolución. Sí. Pero lo mismo que en el caso de los otros... de los otros informes... de las otras propuestas de resolución en el resto de los informes de fiscalización: son propuestas de resolución numeradas y diferentes. Si el Partido Popular tiene una propuesta de resolución específica que quiere aprobar, lo suyo hubiera sido que hubiera presentado las propuestas de resolución de esos 3 puntos... Si las propuestas de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista son 7, tendrá que ser el Grupo Parlamentario Socialista quien... quien acepte o no la votación separada de esas propuestas de resolución... Sí, pero las... pero las propuestas de resolución... Sí, pero... cuando coinciden... cuando coinciden, se agrupan. *[Murmullos]*. Pero... pero son 2 propuestas diferentes presentadas por el Partido Popular -normalmente- y nosotros. *[Murmullos]*.

Votación propuestas de resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Procedemos a votación, concluido el debate, de las propuestas de resolución 3, 4 y 6. ¿Votos a favor? Dieciocho a favor. Dieciocho votos emitidos, dieciocho a favor. Quedan aprobadas la 3, 4... Ah, perdón, vale. Sí, me falta uno. Perdón, diecisiete; falta uno. Diecisiete votos emitidos, diecisiete votos a favor. Quedan aprobadas las resoluciones 3, 4 y 6.

Y procedemos a la votación de las alegaciones 1, 2, 5 y 7. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Quedan aprobadas -repito- las... las alegaciones 3, 4 y 6; quedan rechazadas la 1, 2, 5 y 7. ¿Algún grupo parlamentario quiere explicar voto? ¿Ninguno?

Por lo tanto, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril del dos mil nueve, antes citada, esta Presidencia trasladará al presidente de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre las que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Siendo las dieciocho horas y diecisiete minutos, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diecisiete minutos].